



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 69
Pucón, 15/01/2010

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: ALARCON GOYENECHÉ JOEL IVAN - Rut 012684711-1
: 200,000 - DOSCIENTOS MIL PESOS
: PRESTAMO BIENESTAR
: 15/01/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	9	06/01/2010	200,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-71-000-000-000	SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL	200,000	
111-02-02-000-000-000	BANCO BIENESTAR		200,000
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	200,000	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		200,000
Sumas Iguales		400,000	400,000

REFRENDACION

Cuenta	214-05-71-000-000-000	114-05-00-000-000-000		
Presupuesto Vigente	0	0		
Total Comprometido	0	0		
Saldo x Comprometer	0	0		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCIÓN DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS



6530995

**MUNICIPALIDAD DE PUCON
SERVICIO DE BIENESTAR**

DECRETO EXENTO N° 009

PUCON, 06 ENE 2010

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.754 que autoriza a las Municipalidades para otorgar Prestaciones de Bienestar a sus funcionarios.
- 2.- El Decreto Exento N° 2.083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto para el año 2010.
- 3.- El Reglamento de Beneficios del Servicio de Bienestar en el punto N° 12 donde indica que se podrán otorgar prestamos a los Socios del Servicio de Bienestar.
- 4.- El Decreto Exento N° 1.223, que Aprueba la conformación del Comité de Bienestar de la Municipalidad de Pucón.
- 5.- La solicitud del funcionario Joel Alarcón Goyeneche en la cual solicitan préstamo.
- 6.- Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 del 2006, Interior.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE, Préstamo al siguiente funcionario:

Nombre	Monto	Cuotas	Mes de inicio y término
JOEL ALARCON GOYENECHE.	\$200.000.-	\$36.448.-	MARZO A AGOSTO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL**



**MARCELO CONCHA VILLAGRA
ALCALDE (SUB)**

V°.....B°
CONTROL

MCV/GMP/PIH/daa.

DISTRIBUCION

- * Dirección de Adm. y Finanzas.
- * Egresos.
- * Bienestar.

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 107
DEVENGADO N°
DECRETO N°

PUCÓN, 05 de ENERO de 2010.

SOLICITUD DE PRESTAMO

Señores:
SERVICIO DE BIENSTAR
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
PRESENTE

De mi consideración:

DELIVAN ALARCÓN BOYERDNE
(Nombre Completo)

Cédula de Identidad N° [REDACTED], Funcionario. Municipal, perteneciente al departamento [REDACTED], en mi calidad de socio del Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Pucón, con el debido respeto viene en solicitar a Uds. Se me conceda un préstamo de dinero por la suma de \$200.000.- a fin de solventar gastos concernientes a: REPARAR CASA HABITACION PARA ARRENDARLA EN TEMPORADA DE VERANO

Consciente que debo rembolsar la cantidad de dinero solicitada, conforme lo señalan los estatutos que rigen esta Organización, autorizo al departamento de Finanzas para que ella sea descontada en SEIS (6) cuotas iguales o sucesivas hasta completar el total del crédito, al cual se le aplicará un interés mensual de un 1,5%.-

Sin otro particular y confiado en que esta solicitud tendrá una grata acogida y una favorable respuesta, de vuestra parte.

Saluda atentamente a usted.

NOTA:

Para obtener su préstamo usted debe adjuntar a la solicitud la documentación que acredite el gasto que va a realizar. Una vez reunidos los antecedentes debe hacer llegar esta solicitud al encargado del Bienestar, sin estos requisitos no será posible su préstamo.

[REDACTED]
Cédula de identidad N° [REDACTED]

[Signature]
05-01-2010
Aprobado

[Signature]
06-01-2010

[Signature]

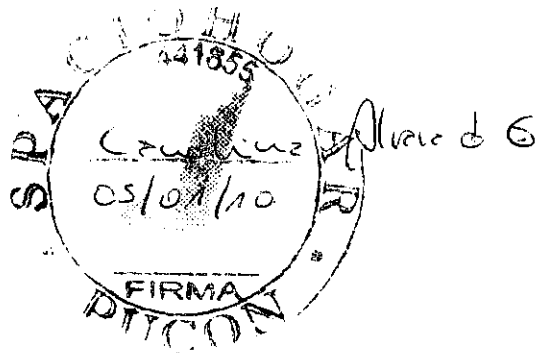
SPACIOHOGAR

Señor : Joel Alarcón
 Materia : Cotización
 Fecha : 05 de Enero de 2010

Cant.	Medidas	Descripción	\$ Unitario	\$ Subtotal
12	2x2x3,20	Pino Dimensionado	\$ 950	\$ 11.400
6	4x4x3,20	Oregón cepillado	\$ 6.400	\$ 38.400
6	2x4x3,20	Oregón cepillado	\$ 3.200	\$ 19.200
Total con iva				\$ 69.000

Atentamente,

SPACIOHOGAR PUCÓN S.A
 sphogar@gmail.com
 Fono fax 441655



PRE - VENTA 04 NRO: 0000006563
 FERRETERIA ELITI LTDA.
 FERRETERIAS
 FECHA: 05/01/2010 HORA: 11:35:27
 VENDEDOR(A): MARDONES SOTO EDIO

PRODUCTO	CANT.	P.UNIT	(%)	MONTO
000000004779	10	7.882 000		78.820
ZINC ACANALADO 0.4 X 3.66 MT				
RETIRA EN : ANSORENA/MALL				
000000007684	2	8.900 000		17.800
TECHO TRANS.ACA NATURAL 0.5X3.66MT				
RETIRA EN : ANSORENA/MALL				
000000002141	1	14.800 000		14.800
FIELTRO N° 15 X 40 METROS CORRUGADO				
RETIRA EN : ANSORENA/MALL				
270000000144	2	1.995 000		3.990
CLAVO TECHO TREMET 2 1/2 HELICOIDAL 100 UN				
RETIRA EN : SALA				
000000004117	3	3.900 000		11.700
CABALLETE 2.5 MT				
RETIRA EN : ANSORENA/MALL				

CLIENTE

TOTAL: \$ 127.110